MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE POPAYÁN
GRUPO TALENTO HUMANO

No. GS-2024- - 0 5 4 0 1 7 / CODIT - GUTAH 29.25

Popayán, 18 SEP 2024

Señor intendente
WILLIAM OSWALDO GOMEZ SOTELO
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Popayán
Avenida Panamericana 1N – 75
Popayán – Cauca

Asunto: verificación de requisitos de orden técnico

En atención a la solicitud de evaluación técnica mediante comunicación oficial número GS-2024-053548-MEPOY de fecha 17 de septiembre de 2024, dentro del proceso de mínima cuantía número PN MEPOY MIC 055 DE 2024, cuyo objeto es la "PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISION Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN SG-SST, por valor de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ **14.859.450,00**), moneda legal colombiana incluido IVA y demás impuestos que se causen de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente invitación pública.

PROPONENTE:

JESSICA FERNANDA CERON MARTINEZ C.C. No. 79643561
Representante Legal de la empresa SHOP GOODS AND SERVICES, CERON´S S.A.S
NIT. 901795999-1

CONDICIONES TÉCNICAS

ANEXO No. 1

EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O EL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a contratar y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, este requisito será avalado con la presentación de **máximo tres (3) certificaciones, y/o liquidaciones de contratos celebrados y ejecutados con empresas públicas o privadas**, la suma de las certificaciones y/o liquidaciones aportadas deben ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe ser igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso.

- Nombre y teléfono contratante
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor del contrato
- Plazo de ejecución del contrato
- Fecha de inicio, finalización
- Nombre del contratista
- Persona de contacto para verificación
- Teléfono, Celular, dirección Email

NOTA 1: Las certificaciones deberán ser debidamente suscritas por el Representante Legal o persona autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no se aceptarán auto certificaciones.

Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.

NOTA 2: No se admiten auto certificaciones, ni certificaciones de subcontrataciones, no se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final), no se aceptan certificaciones con enmendaduras, no se aceptarán certificaciones cuya calificación sea mala o deficiente.

El oferente deberá diligenciar y cargar a la plataforma SECOP II junto con la oferta, el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, con sus respectivos anexos (***certificaciones si así lo requieren***) en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

El proponente **SI** anexa certificaciones, pero las cuales no tienen relación con el objeto.

DE CARÁCTER TÉCNICO

1) Diligenciamiento del Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Anexar certificados en caso de que se requiera).
2) Certificaciones de experiencia, según criterios descritos en el Anexo No. 1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.
3) FORMULARIO No. 2 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
4) FORMULARIO No. 3 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5) FORMULARIO No. 6 COMPROMISO PARA LA APLICABILIDAD DE ACCIONES PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACION DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19).

Los documentos que sean cargados a la plataforma SECOP II por los oferentes, deben ser legibles, con el fin de poder verificar la información y evitar incurrir en errores dentro de las evaluaciones realizadas por los comités.

	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO
1	Recarga de extintores ABC 5 LBS	x	
2	Recarga de extintores ABC 10 LBS	x	
3	Recarga de extintores ABC 20 LBS	x	
4	Recarga de extintores ABC 150 LBS	x	
5	Recarga de extintores agua presión	x	
6	Recarga de extintores CO2 x 5 LBS	x	
7	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO** • Respuesta y cambio de válvula • Cambio de manguera • Mantenimiento de extintores (pintura y demás) • Cambio manómetro • Recorrido **EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INCLUYE** • Limpieza del equipo. • Restauración o pintura de los extintores que estén deteriorados. • Mantenimiento de Válvulas. • Cambio de anillo plástico de seguridad con el color indicado para cada año, en el cuello del extintor • Calcomanía de verificación de recarga. Cambio de accesorios que se encuentren deteriorados o dañados tales como empaques, boquillas plásticas, calcomanías, pasador metálico y los demás que sean necesarios para garantizar el óptimo funcionamiento del extintor.	x	

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista se compromete a realizar el servicio, conforme a la especificación técnica descrita para el presente proceso.	x	
2	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El futuro contratista se compromete a contar con los permisos, licencias que dieran lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	x	
3	**EL SERVICIO DE RECARGA INCLUYE** Cambiar el agente extintor seco, (polvo químico) con el componente adecuado (ABC-BC- CO2) según el caso, ensamblar y acondicionar sus partes y elementos complementarios. Colocar	x	

	todos los elementos y rótulos de control (sellos, etiquetas, placas y anillo).		
4	**SERVICIO POR ZONAS** El servicio deberá ser prestado por zonas, con el fin de que siempre haya un extintor disponible en un área, llegado el caso de neutralizar algún incendio o emergencia que se presente. **PLAN DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO:** El contratista se compromete a establecer un plan de mantenimiento programado, con la finalidad de garantizar que una parte de los extintores estén operativos en el momento que se requieran. **COORDINACIÓN DE SERVICIO:** El futuro contratista se compromete a coordinar el mantenimiento y recarga de extintores con el supervisor del contrato, en horarios de lunes a viernes de 08:00 am a 12:00 am y de 02:00 pm a 06:00 pm, de forma que le servicio en una zona no afecte la cobertura en otras zonas.	x	
5	**REPORTE RUIA** El oferente se compromete a no encontrarse en el registro único de infractores ambientales RUIA. El oferente deberá aplicar las buenas prácticas ambientales y demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones del Departamento de Policía Cauca.	x	
6	**CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES** El oferente se compromete a que durante la ejecución contractual cumplirá con todas las responsabilidades (aplicables para este tipo de contratos) establecidas en el decreto 1072 de 2015 "***Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo***".	x	
7	El oferente debe comprometerse por escrito a guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	x	
8	**GARANTÍA** El contratista deberá presentar una garantía total sobre los bienes objeto de este proceso, de acuerdo a los establecido en el Anexo garantías del proceso, sin ningún costo adicional para la Policía Nacional.	x	

9	**CAPACIDAD OPERATIVA** Con el fin de garantizar la calidad del servicio y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de prestación del servicio; forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento al objeto del proceso, lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.	x	
10	El oferente se compromete a que no se encuentra reportado con incumplimientos a contratos en los últimos tres años o sancionado a la fecha en el Registro Único Empresarial - RUES.	x	
11	El oferente se compromete a toda responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación.	x	
12	**SOSTENIMIENTO DE PRECIOS:** El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten. La Policía Nacional no reconocerá incrementos o costos adicionales, que se deriven del correspondiente contrato.	x	
13	El oferente se compromete a que las personas que ejecuten el mantenimiento del servicio, demarcarán las zonas con señales preventivas requeridos por Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG~SST, así mismo, que el personal utilizará todos los elementos de seguridad industrial y protección personal requeridos.	x	
14	**EVALUACION Y CERTIFICACION SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES** El oferente se compromete a cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019.	x	
15	El oferente se compromete con lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en su Artículo 87. Requisitos para cumplir actividades económicas	x	

Una vez verificados los documentos de la oferta presentada por el señor JESSICA FERNANDA CERON MARTINEZ C.C. No. 79643561 representante Legal de la empresa SHOP GOODS AND SERVICES, CERON´S S.A.S NIT. 901795999-1, el oferente **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos mínimos establecidos en el proceso de "PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REVISION Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN SG-SST, por valor de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ **14.859.450,00**) moneda legal colombiana incluido IVA y demás impuestos que se causen de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente invitación pública.

Por lo cual la oferta aquí evaluada se ajustó a los términos estipulados en el cronograma del proceso con el fin de aclarar, certificar y subsanar de manera definitiva los errores y/o inconsistencias en los documentos presentados en la correspondiente oferta (si para el caso aplica)

so pena de rechazo definitivo de la oferta. Cabe anotar que el suscrito quien actúa objeto de la presente evaluación en calidad de evaluador técnico, no tengo vinculación de cualquier naturaleza con el proponente.

Por último, la Policía Metropolitana de Popayán manifiesta que, el proceso de contratación se ciñe a los protocolos y normatividad legal vigente, dando aplicabilidad a lo establecido por el Artículo 5° de la Ley No.1882 del 15 de enero del 2018.

"Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así: Artículo 5°. De la selección objetiva. (...)

Parágrafo 1o. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Atentamente,

Subintendente **JOHAN CAMILO AGUDELO ZAMORA**
Responsable Administración de Personal

Elaboró: SI. Johan Camilo Agudelo Zamora
CODIT - GUTAH

Revisó: IJ. Marcos Segundo Osorio Paternina
CODIT – GUTAH.

Fecha de elaboración: 16-09-2024
Ubicación: GUTAH/ SI. Agudelo/ 2024/ oficios.

Avenida Panamericana 1N - 75
Teléfono: 3214258413
mepoy.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA VISIBLE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN
GRUPO FINACIERO

No. GS - 2024 - 0 5 4 0 1 4 / ARMAD - GRUCO - 20.1

Popayán, 19 de septiembre de 2024

Señor intendente
WILLIAM OSWALDO GOMEZ SOTELO
Jefe Grupo Contratos Policía Metropolitana de Popayán
Avenida Panamericana 1N-75 Villa Paula
Popayán, Cauca

Asunto: evaluación requisitos habilitantes económicos proceso PN MEPOY MIC 055 DE 2024.

En atención al comunicado oficial GS-2024-053551-MEPOY, respetuosamente me permito enviar a mi intendente, la evaluación económica aplicada a la oferta presentada a través de la plataforma SECOP II, dentro del proceso de contratación adelantado por la modalidad de mínima cuantía número **PN MEPOY MIC 055 DE 2024** cuyo objeto es el "SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN; así: el presupuesto oficial de acuerdo al plan de compras, para el presente proceso es de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 14.859.450,00) moneda legal, discriminada en las siguientes unidades policiales, así:

Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación: La evaluación económica se realizará exclusivamente al proponente que presente el menor precio siempre y cuando cumpla con las condiciones solicitadas en la invitación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor ofertado.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor; en caso de que no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, o que vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta con el segundo mejor valor ofrecido y así sucesivamente.

Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se lograra la habilitación de algún oferente, el proceso se declarará desierto y si la entidad continua con la necesidad se procederá a realizar un nuevo proceso de conformidad con la normatividad legal vigente.

SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.

La Policía Metropolitana de Popayán adjudicara el presente proceso, de **FORMA TOTAL**

ORDEN DE ELEGIBILIDAD		
ORDEN	OFERENTES	VALOR OFERTADO
1	SHOP GGOD AND SERVICE CERON´S SAS	$ 347.000

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	PRECIO ESTIMADO DE LA ENTIDAD	VALOR UNITARIO	CRITERIO ECONOMICO
1	Recarga de extintores ABC 5LBS	1	$ 12.500	$ 9.000,00	CUMPLE
2	Recarga de extintores ABC 10LBS	1	$ 17.500	$ 12.000,00	CUMPLE
3	Recarga de extintores ABC 20LBS	1	$ 23.500	$ 20.000,00	CUMPLE
4	Recarga de extintores ABC 150LBS	1	$ 200.000	$ 50.000,00	CUMPLE
5	Recarga de extintores agua a presión	1	$ 13.500	$ 10.000,00	CUMPLE
6	Recarga de extintores CO2 x 5LBS	1	$ 40.000	$ 25.000,00	CUMPLE
7	Respuesta y cambio de válvula	1	$ 20.000	$ 5.000,00	CUMPLE
8	Cambio de manguera	1	$ 20.000	$ 3.000,00	CUMPLE
9	Mantenimiento de extintores (Pintura y demás)	1	$ 35.000	$ 8.000,00	CUMPLE
10	Cambio de manómetro	1	$ 7.000	$ 5.000,00	CUMPLE
11	Recorrido	1	$ 900.000	$ 200.000,00	CUMPLE

Una vez verificados los ofrecimientos realizados por la señora, JESSICA FERNANDA CERÓN MARTÍNEZ Cedula de ciudadanía No. 1.061.762.791 Expedida en Popayán, representante legal de la firma SHOP GOODS AND SERVICES, CERON´S S.A.S NIT 901.795.999-1 quien presento la evaluación económica dentro de los términos de la invitación en la plataforma SECOP II, este comité evaluador considera que **CUMPLE** con los requerimientos de orden económico establecidos en el pliego de condiciones PN MEPOY MIC 055 DE 2024.

Atentamente,

Subintendente **FERNANDO ANDRÉS BOLAÑOS PABÓN**
Evaluador Económico de la Policía Metropolitana de Popayán

Elaboró: SI. FERNANDO ANDRÉS BOLAÑOS PABON
AREAD - GRUCO

Revisó: SI. FERNANDO ANDRÉS BOLAÑOS PABON
AREAD - GRUCO

Fecha de elaboración: 2024
Ubicación: D:\ Contratos 2024

Avenida Panamericana 1N - 75 Villa Paula
Teléfono: 3214276172
mepoy.contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE POPAYÁN
OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2024- 053877 **/COMAN ASJUR-20.1**

Popayán, 18 SEP 2024

Señor Intendente
WILLIAM OSWALDO GOMEZ SOTELO
Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Popayán
Instalaciones Policiales

Asunto: evaluación jurídica oferta proceso PN MEPOY MIC 055 de 2024.

En atención a la comunicación oficial GS-2024-053553-MEPOY de fecha 17 de septiembre de 2024, comedidamente me permito enviar evaluación jurídica de la oferta que ocupó el primer puesto en orden de elegibilidad, allegada a través de la plataforma SECOP II, dentro del proceso de selección abreviada PN MEPOY MIC 055 de 2024, cuyo objeto es la "*SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN*", por valor de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 14.859.450,00) moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se causen, por medio de la señora JESSICA FERNANDA CERON MARTINEZ, identificada con C.C 1.061.762.791 expedida en Popayán Cauca, representante legal de la empresa SHOP GOODS AND SERVICES CERON´S S.A.S NIT 901795999-1, así:

VERIFICACIÓN DE ORDEN JURÍDICO

No.	DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	CALIFICACION	OBSERVACION
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**	Se anexa formulario a la oferta
2	CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES FIJADAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.	**CUMPLE**	Anexa certificación
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL y/o CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.	**CUMPLE**	Anexa certificado de existencia y representación legal de fecha 23 de agosto de 2024, donde se evidencia que el objeto social la faculta para realizar la actividad económica objeto del presente contrato. Se verifica RUES activo.
4	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA	**CUMPLE**	Anexa copia documento
5	CERTIFICACION CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	Anexa certificación

6	COPIA FORMULARIO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	**CUMPLE**	Se anexa RUT con número de identificación tributaria 901795999-1 tipo de contribuyente persona jurídica, verificándose MUISCA activo.
7	CERTIFICACIÓN BANCARIA.	**CUMPLE**	Anexa certificación
8	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	**CUMPLE**	Anexa formulario
9	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	**CUMPLE**	Anexa formulario
10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
12	CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS EN APLICACIÓN AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB
13	BOLETIN RESPONSABLES FISICALES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	**CUMPLE**	SE VERIFICO EN PAGINA WEB

VERIFICACION BASE DE DATOS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 18 de septiembre de 2024, a las 15:44:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1061762791
Código de Verificación	1061762791240918154441

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 254631071

FIS
15:44:52
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESSICA FERNANDA CERON MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1061762791:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/09/2024 04:45:49 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1061762791 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **102099768** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:46:57 PM horas del 18/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1061762791**
Apellidos y Nombres: **CERON MARTINEZ JESSICA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

CONCLUSIÓN:

Una vez realizada la presente verificación jurídica de los documentos presentados en el SECOP II, por parte de JESSICA FERNANDA CERON MARTINEZ, representante legal de la empresa SHOP GOODS AND SERVICES CERON´S S.A.S, se concluye que la firma en mención **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos jurídicos solicitados en la invitación PN MEPOY MIC 055 de 2024. Cabe anotar que el suscrito quien actúa en calidad de evaluador jurídico, no tengo vinculación de cualquier naturaleza con el proponente objeto de la presente evaluación.

Atentamente,

Subteniente **LUIS FELIPE SEQUEDA SEQUEDA**
Jefe Oficina Asuntos Jurídicos Policía Metropolitana de Popayán (E)

Elaboró: IT. James Frago
COMAN ASJUR

Revisó: IJ. Yimer Grass
COMAN ASJUR

Fecha de Elaboración: 18/09/2024
Ubicación: D:\Archivos frega// contratos// evaluaciones jurídicas// 2024